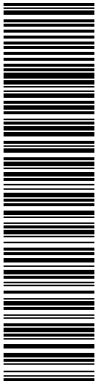


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.09.2025 punto FOD 2 URBANISMO FASE III CONVOCATORIA 1.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JXZLF-1IYN5-MVPL6 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:14:12 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC. Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 13:53 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 14:00
	ESTADO FIRMADO 15/09/2025 14:00



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912.JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958EBAC37C2C068FE3DFA41C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **quince de septiembre de dos mil veinticinco**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

FOD 2.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud a la Junta de Gobierno Local, relativa a la FASE III CONVOCATORIA 01/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE “BARRIO VERDE-FRONTERAS”, “INTA-COBOS” Y “SAN JOSE-ROSARIO” EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TORREJON DE ARDOZ. (2024/2024/1/640814/000).

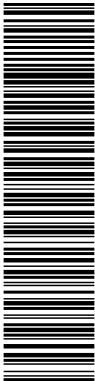
Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Juventud que, literalmente, dice lo siguiente:



Convocatoria 01/2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz. La modificación tiene por objeto aumentar la dotación presupuestaria destinada a financiar esta convocatoria en un total de 3.374.630,00 €, correspondientes a la fase III.

Esta modificación ha sido fiscalizada según informe del Departamento de Intervención de fecha 12 de septiembre de 2025 con CSV: EKFH0-KV4E6-JWQ7M, dotación presupuestaria de 3.374.630,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 040 15220 78000 “Subv. Rehabilitación Bº Verde-Fronteras, INTA-Cobos y S.José” del presupuesto del ejercicio 2025

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.09.2025 punto FOD 2 URBANISMO FASE III CONVOCATORIA 1.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXZLF-1IYN5-MVPL6 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:14:12 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC. Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 13:53 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 14:00	ESTADO FIRMADO 15/09/2025 14:00



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Elisa Rodelgo Gómez) el día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Validación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En Junta de Gobierno local de fecha 14/02/2024 fueron aprobadas las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario” en el término municipal de Torrejón de Ardoz (Código 2024/2024/1/640814/000) y BDNS: 743991. Convocatoria publicada en el BOCM Nº 40 de fecha 16/02/2024.

En la actualidad, se han recibido 69 solicitudes, por un importe de 26 millones de euros, no pudiéndose atender todas las solicitudes válidamente presentadas por falta de crédito. Esta situación hace necesaria una tercera fase que pueda dotar económicamente el mayor número de solicitudes presentadas en la ya finalizada convocatoria.

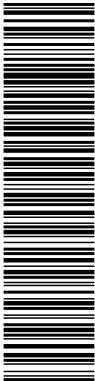
Según lo dispuesto en el punto 2 del artículo 3 de dicha convocatoria:

“El importe del crédito inicial expresado en el apartado 1 podrá incrementarse en una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, sin necesidad de aprobar una nueva convocatoria, o minorarse en función de la ejecución de las actuaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.3 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en función de las diferentes fechas de control y de la solicitud que pueda realizar la Comunidad de Madrid.

De producirse variaciones de la cuantía total máxima se procederá, previa tramitación del correspondiente procedimiento de gasto, a la modificación de la disponibilidad de los créditos prevista en esta convocatoria dando publicidad a la nueva cuantía en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como por cualquier otro medio que se estime necesario para dar conocimiento a los posibles interesados, sin que ello implique la apertura de un nuevo plazo para presentar solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

Una vez aprobada la cuantía adicional se atenderán, en primer lugar, las solicitudes válidamente presentadas que no hubieran podido tramitarse por falta de crédito. A tales fines, el órgano instructor elaborará, para cada programa de ayudas, una relación ordenada de solicitudes válidamente presentadas y no tramitadas.”

Con fecha 29 de julio de 2024, se volvió a modificar por Adenda II el Acuerdo número 4 de la Comisión Bilateral relativo a los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario”, en el municipio de Torrejón de Ardoz, en relación con la ejecución del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2024 publicado en el BOCM núm. 296 de fecha 12 de diciembre de 2024.



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912.JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958EBAC37C2C68FE63DF441C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Con fecha 28 de marzo de 2025, se volvió a modificar por Adenda III el Acuerdo número 4 de la Comisión Bilateral relativo a los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de “Barrio Verde-Fronteras”, “Inta-Cobos” y “San José-Rosario”, en el municipio de Torrejón de Ardoz, en relación con la ejecución del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Dicha adenda modifica el apartado tercero del Acuerdo de Comisión Bilateral, de 26 de julio de 2022, modificado por la adenda de 09 de marzo de 2023, suscrito por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, estableciendo que:

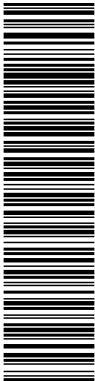
- Con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, mediante la Resolución de transferencia de fecha 12 de Abril de 2025 se financiará dentro del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (Programa 1), hasta un máximo de 3.875.390,00 € de los costes incluidos en la inversión subvencionable correspondiente a este programa, con el siguiente desglose, para la Fase III:

“Barrio Verde-Fronteras”. Fase III:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	492.200,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	19.669,26 €
Regeneración urbana		73.830,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
TOTAL		585.699,26 €

“Inta-Cobos”. Fase III:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	428.000,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	2.749,86 €
Regeneración urbana		64.200,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
TOTAL		494.949,86 €



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_ Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912 JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958E8AC37C2C068FE63DF441C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

“San José-Rosario”. Fase III:

Rehabilitación edificatoria	Ayuda base	2.418.200,00 €
	Incremento por vulnerabilidad	0,00 €
	Retirada de amianto	13.810,88 €
Regeneración urbana		362.730,00 €
Oficina de Rehabilitación		0,00 €
TOTAL		2.794.740,88 €

De lo que resulta una financiación con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, actualmente Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, hasta un máximo de 27.955.440,00 € para las Fases I, Fase II y Fase III.

La dotación presupuestaria destinada a financiar la Fase III de la convocatoria de rehabilitación edificatoria asciende a 3.374.630,00 €, con la siguiente distribución por ERRP:

- “BARRIO VERDE-FRONTIERAS”. Fase III: 511.869,26 €.
- “INTA-COBOS”. Fase III: 430.749,86 €.
- “SAN JOSE-ROSARIO”. Fase III: 2.432.010,88 €.

Los particulares aportarán la cantidad de:

- “BARRIO VERDE-FRONTIERAS”. Fase III”: 123.050,00 €, a lo largo de las anualidades que correspondan en función del grado de ejecución de las actuaciones.
- “INTA-COBOS”. Fase III”: 107.000,00 €, a lo largo de las anualidades que correspondan en función del grado de ejecución de las actuaciones.”
- “SAN JOSE-ROSARIO” Fase III”: 604.550,00 €, a lo largo de las anualidades que correspondan en función del grado de ejecución de las actuaciones.”

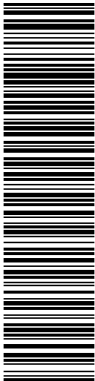
Por tanto se propone la modificación de la convocatoria en los siguientes términos:

Se modifica el ARTÍCULO 3.1 Dotación presupuestaria y financiación, en los siguientes términos:

Donde dice:

“La dotación presupuestaria destinada a financiar esta convocatoria asciende a 20.762.650,00 €, correspondiendo 8.576.300,00 € a las fases I y 12.186.350,00 € a la fase II,y se contraerá con cargo a la aplicación presupuestaria 040 15220 78000” Subv. Rehabilitación Bº Verde-Fronteras, INTA-Cobos y S.José” del presupuesto

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CERTIFICADO: Certificado JGL 15.09.2025 punto FOD 2 URBANISMO FASE III CONVOCATORIA 1.2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JXZLF-1IYN5-MVPL6 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:14:12 Página 5 de 7	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC. Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 13:53 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 14:00	FIRMADO 15/09/2025 14:00



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912.JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958EBAC37C2C68FE63DF441C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

municipal del ejercicio 2024, con la siguiente distribución por fases por ERRP:

Fase I:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase I: 2.864.550,00€.
- "INTA-COBOS". Fase I: 2.776.200,00 €.
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase I: 2.935.550,00 €.

Fase II:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase II: 4.104.000,00 €.
- "INTA-COBOS". Fase II: 6.234.675,00 €.
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase II: 1.847.675,00 €

Asimismo, se ha programado un número estimado total de viviendas a rehabilitar que asciende a 940 viviendas con la siguiente distribución por fases por ERRP:

Fase I:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase I: 125 viviendas
- "INTA-COBOS". Fase I: 120 viviendas
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase I: 130 viviendas"

Fase II:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase II: 190 viviendas
- "INTA-COBOS". Fase II: 290 viviendas
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase II: 85 viviendas"

Pasa a decir:

"La dotación presupuestaria destinada a financiar esta convocatoria asciende a 24.137.280,00 €, correspondiendo 8.576.300,00 € a las fases I, 12.186.350,00 € a la fase II y 3.374.630,00 € a la fase III se contraerá con cargo a la aplicación presupuestaria 040 15220 78000" Subv. Rehabilitación Bº Verde-Fronteras, INTA-Cobos y S.José" del presupuesto municipal del ejercicio 2024 (fase I y II) y 2025 (fase III), con la siguiente distribución por fases por ERRP:

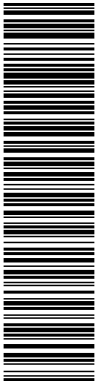
Fase I:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase I: 2.864.550,00€.
- "INTA-COBOS". Fase I: 2.776.200,00 €.
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase I: 2.935.550,00 €.

Fase II:

- "BARRIO VERDE-FRONTERRAS". Fase II: 4.104.000,00 €.
- "INTA-COBOS". Fase II: 6.234.675,00 €.
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase II: 1.847.675,00 €

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.09.2025 punto FOD 2 URBANISMO FASE III CONVOCATORIA 1.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JXZLF-1IYN5-MVPL6 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:14:12 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC. Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 13:53 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 14:00
	ESTADO FIRMADO 15/09/2025 14:00



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912.JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958EBAC37C2C068FE3DFA41C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Fase III:

- "BARRIO VERDE-FRONTERAS". Fase III: 511.869,26 €.
- "INTA-COBOS". Fase III: 430.749,86 €.
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase III: 2.432.010,88 €.

Asimismo, se ha programado un número estimado total de viviendas a rehabilitar que asciende a 1.096 viviendas con la siguiente distribución por fases por ERRP:

Fase I:

- "BARRIO VERDE-FRONTERAS". Fase I: 125 viviendas
- "INTA-COBOS". Fase I: 120 viviendas
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase I: 130 viviendas"

Fase II:

- "BARRIO VERDE-FRONTERAS". Fase II: 190 viviendas
- "INTA-COBOS". Fase II: 290 viviendas
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase II: 85 viviendas"

Fase III:

- "BARRIO VERDE-FRONTERAS". Fase III: 23 viviendas
- "INTA-COBOS". Fase III: 20 viviendas
- "SAN JOSE-ROSARIO". Fase III: 113 viviendas"

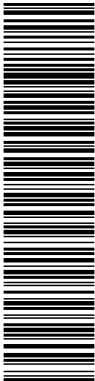
El aumento de la dotación económica de la convocatoria de estas ayudas se ejecutará en base a los presupuestos municipales del 2025 con una dotación presupuestaria inicial de 3.374.630,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 040-15220-78000 y código de subvención 2024/2024/1/640814/000. A efectos de contabilidad municipal, el código de proyecto de la subvención por rehabilitación de edificios es 2024-3-UENEX-1.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local adopte los siguientes acuerdos:

Primero. – Aprobar la modificación de las bases que rigen la Convocatoria 01/2024 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas en el programa 1 -de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio- del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de "Barrio Verde-fronteras", "Inta-Cobos" y "San José-Rosario" en el término municipal de Torrejón de Ardoz, de manera que:

1. Se aumenta la dotación presupuestaria destinada a financiar esta convocatoria 2024/2024/1/640814/000 (BDNS 743991) en un total de 3.374.630,00 €.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.09.2025 punto FOD 2 URBANISMO FASE III CONVOCATORIA 1.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JXZLF-1IYN5-MVPL6 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2025 a las 14:14:12 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC. Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 13:53 2.- Alcalde en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 15/09/2025 14:00	ESTADO FIRMADO 15/09/2025 14:00



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaria Accidental(Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:53:35 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Elisa Rodelgo Gómez y por a las 14:00:46 del día 15 de Septiembre de 2025 con certificado de Valeriano Díaz Baz. 5371912.JXZLF-1IYN5-MVPL6 5E958EBAC37C2C68FE63DF441C3D7B1BFF104D44 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Segundo. - Proceder a la publicación del texto del presente acuerdo en la web municipal y en el B.O.C.M.

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.
Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Funciones, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

URBANISMO – Expte